



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0062-R

Riobamba, 22 de febrero de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0062-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintidós de febrero de dos mil veintitrés, trató el punto 3.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, como dictamen incluido a este punto del orden del día, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-0316-M, Dictamen Nro. 2023-01-FISC, de la Comisión de Fiscalización, suscrito por la Ing. Nathalia Urgilez, Vicealcaldesa del cantón y Presidenta de la misma, a través del cual informa que la referida Comisión en sesión Ordinaria de 19 de enero de 2023, en el tratamiento del punto dos del orden del día, 2.- Comunicaciones recibidas: Denuncia Ángel Angamarca Ramírez, acciones agentes municipales; Dictaminó: Trasladar la denuncia remitida por el Sr. Ángel Edgar Angamarca Ramírez referente al presunto delito de concusión efectuado por un agente de control municipal, al pleno del Concejo Municipal con copia a la Fiscalía General del Estado con la finalidad de que se realicen los procedimientos que corresponda tanto en la vía administrativa como en la vía judicial con las acciones que de la investigación se deriven:

Al respecto, luego de la exposición realizada por la Ing. Nathalia Urgilez, Vicealcaldesa del cantón Riobamba, por su moción presentada que: “Este Concejo Municipal, acoja el dictamen de la Comisión de Fiscalización y Exhorte al Ejecutivo Municipal se realicen las investigaciones que administrativamente correspondan con la finalidad de determinar las responsabilidades que así sea necesario”; con diez votos a favor de los presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Acoger el dictamen de la Comisión de Fiscalización y Exhortar al Ejecutivo Municipal se realicen las investigaciones que administrativamente correspondan con la finalidad de determinar las responsabilidades que así sea necesario.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0062-R

Riobamba, 22 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2023-0316-M

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Presidente de la Comisión de Fiscalización



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0062-R

Riobamba, 22 de febrero de 2023

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

Señor Abogado
Jorge Luis Zambrano Segovia
Director General de Gestión de Talento Humano

tp